

Exp.2019-186
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que el presente proceso se recibió del H. Tribunal Superior, Sala Laboral, el 21 de julio de 2023.
Bucaramanga, veinticinco de julio de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

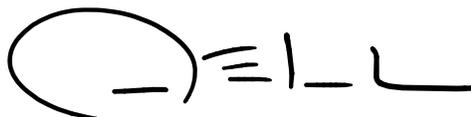
AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Conforme a lo ordenado por el H. Tribunal Superior, Sala Laboral en el numeral séptimo de la sentencia de segunda instancia proferida el 26 de junio de 2023, las agencias en derecho en esta instancia, a cargo de la demandada BÁRBARA MARCELA RANGEL GARCÉS y a favor de la demandante CLAUDIA PATRICIA CUBIDES GIL, corresponden a la suma de UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 096 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8A.M. Bucaramanga, 26 de julio de 2023 RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria</p>
